



Acta N° 015-2022-CF

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 15/06/2022

Siendo las nueve horas con diez minutos del día miércoles 15 de junio del 2022, se reunieron virtualmente mediante la plataforma Google Meet, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, bajo la Presidencia de la Señora Decana Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pío, el docente Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa y la estudiante Angie Judith Pariñas Sánchez, participando también el estudiante Dick Jhordan Zabarburu Silva; como invitados participantes: MsC. María Teresa Valderrama Rojas - Directora de la Unidad de Posgrado, actuando como Secretario Académico el Mtro. Abner Josué Vigo Roldán, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. OFICIO N°001-2022-CIIICTT/FIARN, proyecto y silabos del III Ciclo Taller de Tesis.
2. OFICIO N° 065-2022-UI-FIARN, propuesta de designación de Jurado Evaluar y Asesores del III Ciclo Taller de Tesis.
3. OFICIO N° 066-2022-UI-FIARN, informe final del proyecto de investigación del docente Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores.
4. OFICIO N° 009-2022-ODD-FIARN, curso taller "Metodología de la Investigación Científica en la ingeniería".

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana da por iniciado la Sesión.

A. LECTURA DE ACTAS:

El Secretario Académico procede a dar lectura del acta N°013-2022-CF. Luego de la lectura, sin ninguna observación, los miembros consejeros acordaron aprobar dicha acta.

El Secretario Académico procede a dar lectura del acta N°014-2022-CF. Luego de la lectura, sin ninguna observación, los miembros consejeros acordaron aprobar dicha acta.

B. DESPACHO:

La Sra. Decana procede a dar lectura a los siguientes documentos:

1. Oficio N° 097-CGT-2022-FIARN, del 14 de junio de 2022, donde el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos hace llegar dos (02) expedientes para la obtención del Diploma de Título Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de las bachilleres Karla Betzabet Ipenza Riofrio y Angie Claudia Arimana Lizana. **(Orden del día)**
2. Oficio N° 098-CGT-2022-FIARN, del 14 de junio de 2022, donde el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos hace llegar cuatro (04) expedientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de los egresados Norka Soraya Santivañez Perez, Nestor Espinoza Felix, Dorith Juana Perales Alvarez, Michael Andree Medina Caballero y Juan Manuel Pachas Felix. **(Orden del día)**
3. Oficio N° 028 - 2022 - OCAA-FIARN, de fecha 03 de junio del 2022, mediante el cual la Directora de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación hace llegar el informe final (INFORME N°001-2021-OCAA-FIARN) del servicio realizado por la consultora encargada de la implementación del sistema de Gestión para organizaciones Educativas SGOE-ISO 21001-2018 en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. **(Orden del día)**
4. Oficio N°001-2022-IIICTT-FIARN del 10 de junio del 2022, el Coordinador del III Ciclo Taller de Tesis, en respuesta a la TD N° 018-2022-CF-FIARN, manifiesta que el viernes 03 de junio del presente año se realizó una reunión de trabajo virtual con la señora Decana, Dra. Carmen Barreto Pío, y el director de la Unidad de Investigación, Dr. Máximo Baca Neglia, para tratar el tema de la realización del III ciclo taller de tesis en la facultad. Teniendo conocimiento de la directiva N°002-2021-R para la titulación de tesis con ciclo taller de tesis en la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N°285-2021-R del 17 de mayo de 2021, se acuerda realizar el III curso taller de tesis según esta directiva; por tal motivo, ya no sería necesario la modificatoria y mejora de la directiva de la facultad.

C. INFORMES

1. La Sra. Decana informa lo siguiente:
 - 1.1. Se emitió, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, las resoluciones de Decana del N° 053-2022-D-FIARN al N° 082-2022-D-FIARN, 084-2022-D-FIARN y N° 085-2022-D-FIARN; lo cual estoy cumpliendo.
 - 1.2. Los estudiantes llevaron a cabo la "Semana Ambiental 2022" entre el 6 y 10 de junio.
2. El docente Milla Figueroa informa que en la comisión de currícula ya se ha corrido las encuestas a los docentes para que apoyen en aplicar la encuestas y la respuesta ha sido débil, pues pocos estudiantes han dado respuesta y eso no nos ha permitido continuar con el trabajo que hemos programado; para hacer el análisis se necesita un mayor número de respuesta.



3. El docente Vigo Roldan, Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social, informa que el evento de la semana ambiental que llevó a cabo el CERS conjuntamente con los estudiantes de la base 2017, salió acorde a lo programado. Las conferencias se realizaron el viernes 03 y sábado 04 de junio; hubo gran acogida de parte de los estudiantes.

AGENDA:

1. OFICIO N°001-2022-CIICTT/FIARN, PROYECTO Y SÍLABOS DEL III CICLO TALLER DE TESIS.

La Sra. Decana procede a dar lectura al Oficio N° 001-2022-CIICTT/FIARN del 09 de junio del 2022, mediante el cual el Coordinador del III Ciclo Taller de Tesis remite el Proyecto del III Ciclo Taller de Tesis para titulación, los CV de los docentes propuestos y los sílabos de los módulos a dictarse, para su aprobación del consejo de facultad. Cede la palabra al docente Tome Ramos, Coordinador del III Ciclo Taller de Tesis.

El docente Tome Ramos expresa que se está proponiendo un total de 40 horas para los asesores, donde se colocó un cronograma para su participación. Asimismo, en la nueva directiva para la inscripción se necesita un dictamen de la unidad de Investigación y una resolución de aprobación del anteproyecto por parte del decanato; estos dos requisitos están en la nueva directiva. Conversando con la Unidad de Investigación indica que ellos emiten el dictamen cuando el interesado ha hecho el pago, por esa razón hemos considerado que se haga una pre inscripción en donde nosotros vamos a determinar quiénes van a participar en el ciclo taller; una vez realizado la pre inscripción se les indicará que hagan el pago correspondiente y envíen todo el expediente completo (anteproyecto revisado y firmado por su asesor y recibo de pago), dichos documentos se enviará a la Unidad de Investigación y luego al decanato para que el bachiller que va participar tenga el dictamen de la unidad de Investigación y la resolución de aceptación del anteproyecto, estos dos se les va a proveer a los bachilleres para que recién haga oficialmente su inscripción.

La Sra. Decana expresa que no podemos emitir una resolución de aprobación del proyecto de tesis, si no ha sido visto por un jurado; por ello el docente del módulo 1 aprueba y valida los proyectos de tesis para su desarrollo, y se emitirá la resolución de aprobación del proyecto de tesis, según el acta del docente porque hay una nota en el 1er modulo; asimismo, el asesor es quien será el responsable de revisar y firmar el proyecto de tesis. La Unidad de Investigación no emitirá un dictamen, pues no tienen la potestad, emitirán la constancia de inscripción del proyecto de tesis, pues dentro del ciclo se aprueba el proyecto de tesis, pero si ustedes lo requieren el decanato puede emitir una resolución de inscripción del proyecto para el III ciclo taller de Tesis. La Comisión de Grados y Títulos declara expedito y en bases a ello se emite la resolución, pues es un ciclo taller de tesis; en la vía normal, el decanato emite la resolución en base al acta del jurado.

El docente Tome Ramos expresa que se está proponiendo como docente para el 1er módulo al Dr. Jorge Quintanilla Alarcón, 2do. módulo Dra. Juana Rosa Morales Chalco y 3er módulo a la Mg. Magally Escalante; en cuanto a los montos a pagar al personal que participa, está de acuerdo con la directiva. Se procede a la verificación de los CV de los docentes propuestos y los sílabos de cada módulo.

Luego de las deliberaciones y habiendo realizados observaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 108-2022-CF)

1. Aprobar el **PROYECTO DEL III CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, que incluye el Cronograma de Actividades, docentes de cada módulo, programación horaria, presupuesto y Personal Administrativo.
2. Aprobar los sílabos de los módulos a desarrollar en el III Ciclo Taller de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

MODULOS DEL CICLO TALLER DE TESIS	DOCENTE
Módulo 1. Desarrollo de Tesis I	Dr. Jorge Quintanilla Alarcón
Módulo 2. Desarrollo de Tesis II	Dra. Juana Rosa Morales Chalco
Módulo 3. Desarrollo de Tesis III	Mg. Magally Coromoto Escalante

3. Que la Decana emita la resolución decanal, aprobando la inscripción del proyecto de tesis.
4. Que la Comisión de Grados y Títulos declare expedito para la sustentación de las tesis desarrollados en el Ciclo Taller de Tesis.

2. OFICIO N° 065-2022-UI-FIARN, PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE JURADO EVALUAR Y ASESORES DEL III CICLO TALLER DE TESIS.

La Sra. Decana procede a dar lectura al Oficio N° 065-2022-UI-FIARN del 07 de junio de 2022, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación propone al Consejo de Facultad el Jurado Evaluador para la revisión de Informes Finales de tesis y Sustentación de

Tesis de los bachilleres participantes del III Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, y de los docentes asesores de los proyecto de tesis e informes finales de tesis, de acuerdo a la Directiva N° 002-2021-R, aprobado con Resolución N° 285-2021-R del 17/05/2022, según el siguiente detalle:

I. DOCENTES miembros del JURADO:

- | | | |
|----|-------------------------------------|---|
| 1. | Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas | Presidente |
| 2. | Mtra. Janet Mamani Ramos | Secretaria |
| 3. | Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres | Vocal |
| 4. | Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz | Miembro Suplente - Vocal), quien apoyará en la revisión del sistema anti-plagio (URKUND). |

II. DOCENTES ASESORES:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Dr. Fernando Vásquez Perdomo
2	Dr. Jorge Quintanilla Alarcón
3	Dr. José Pablo Rivera Rodríguez
4	Dra. Lizbeth Lourdes Collazos Páucar
5	Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores
6	Mg. Luis Enrique Lozano Vieytes
7	Mg. Manuel Daniel Olcese Huerta
8	Mg. Richard Joao Huapaya Pardavé
9	Mg. Teófilo Allende Ccahuana
10	Mtro. Abner Josué Vigo Roldán
11	Mtro. Cesar Gualberto Victoria Barros
12	Mtro. María Lucila Gabriel Gaspar

La Sra. Decana expresa que el docente suplente apoya en la revisión del anti-plagio, conjuntamente con la Unidad de Investigación, y que el docente invite al asesor para que ambos levanten las observaciones. También procede a dar lectura a la relación de asesores propuestos. La estudiante Pariñas Sánchez manifiesta que el profesor Rubén Rodríguez Flores puede ir en reemplazo del profesor Quintanilla Alarcón, quien ya cesó.

El docente Milla Figueroa expresa que la lista debe tener apertura a todos los docentes de la Facultad para que puedan participar como asesores, pues mi persona tiene varios asesorados y de repente se inscriban en el ciclo. La Sra. Decana expresa que todos los docentes nombrados y contratados que cumplan con los requisitos de Ley, deben ser asesores.

Luego de las deliberaciones y realizada las observaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 109-2022-CF)

1. Designar como **Asesores de los Proyectos de Tesis e Informes Finales de tesis del III Ciclo Taller de Tesis** para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a los siguientes docentes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.MAIL
1	Dr. Fernando Vásquez Perdomo	fvasquezp@unac.edu.pe
2	Dr. José Pablo Rivera Rodríguez	jpriverar@unac.edu.pe
3	Dra. Lizbeth Lourdes Collazos Páucar	llcollazosp@unac.edu.pe
4	Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores	evtrujillof@unac.edu.pe
5	Mg. Luis Enrique Lozano Vieytes	lelozanov@unac.edu.pe
6	Mg. Manuel Daniel Olcese Huerta	mdolceseh@unac.edu.pe
7	Mg. Richard Joao Huapaya Pardavé	rhuapayap@unac.edu.pe
8	Mg. Teófilo Allende Ccahuana	tallendec@unac.edu.pe
9	Mtro. Abner Josué Vigo Roldán	ajvigor@unac.edu.pe
10	Mtro. Cesar Gualberto Victoria Barros	cvictoriab@unac.edu.pe
11	Mtro. María Lucila Gabriel Gaspar	mlgabrielg@unac.edu.pe
12	M.C. María Paulina Aliaga Martínez	mpaliagam@unac.edu.pe
13	Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	acmillaf@unac.edu.pe
14	Ms.C. Alex Willy Pilco Núñez	awpilcon@unac.edu.pe

2. Designar al Jurado Evaluador del III Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a los siguientes docentes:



- | | |
|---------------------------------------|------------|
| ➤ Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas | Presidente |
| ➤ Mtra. Janet Mamani Ramos | Secretaria |
| ➤ Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres | Vocal |
| ➤ Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz | Suplente |

3. OFICIO N° 066-2022-UI-FIARN, INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL DOCENTE DR. RUBÉN GILBERTO RODRÍGUEZ FLORES.

La Sra. Decana procede a dar lectura al Oficio N° 066-2022-UI-FIARN de fecha 07 de junio del 2022, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación hace llegar la Resolución N° 002-2022-UI-FIARN, en donde resuelve aprobar el Informe Final de Investigación titulado: **"IMPACTO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19 EN EL FLUJO VEHICULAR DE LA AVENIDA BRASIL, LIMA - PERÚ"**, presentado por el **Dr. RUBÉN GILBERTO RODRÍGUEZ FLORES**.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 110-2022-CF)

1. Ratificar, la Resolución de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales N° 002-2022-UI-FIARN de fecha 07 de junio de 2022, mediante el cual se aprueba el Informe Final del proyecto de investigación titulado: **"IMPACTO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 EN EL FLUJO VEHICULAR DE LA AVENIDA BRASIL, LIMA - PERU"**, presentado por el docente **Dr. RUBÉN GILBERTO RODRÍGUEZ FLORES**, en la categoría Asociado a Tiempo Completo, con código docente N°1260, adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, cuyo cronograma de ejecución es de 12 meses (un año) con un presupuesto que asciende a la suma de **S/. 11,250.00 (Once mil doscientos cincuenta y 00/100 Soles)**, al cumplir en levantar las observaciones formuladas por la Unidad de Investigación – presentación del voucher de pago por análisis anti-plagio, artículo científico en formato Word y Pdf y reducción al 1% de similitud.
2. Elevar al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, el Trabajo de Investigación titulado: **"IMPACTO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 EN EL FLUJO VEHICULAR DE LA AVENIDA BRASIL, LIMA - PERU"**, presentado por el docente **Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores**, para su consideración y trámite correspondiente.

4. OFICIO N° 009-2022-ODD-FIARN, CURSO TALLER "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA INGENIERÍA".

La Sra. Decana procede a dar lectura al Oficio N° 09-2022-ODD-FIARN del 30 de mayo del 2022, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente hace llegar el Plan de Actividades y el sílabo del Curso Taller: "Metodología de la Investigación Científica en la Ingeniería Ambiental", para su aprobación y trámite correspondiente. También procede a dar lectura al plan de actividades y al sílabo del curso taller. Asimismo, informa que: conversé con el VRI y me manifestó que enviemos lo que requerimos para que se procesen; lo que le recomendaría al profesor es que envíe la lista de los docentes inscritos que se comprometen a asistir al curso.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 111-2022-CF)

1. Aprobar el desarrollo del Curso Taller: "Metodología de la Investigación Científica en la Ingeniería Ambiental", que se llevará a cabo del 27 de junio al 27 de julio del 2022, dirigido a los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, según el Plan de Actividades y el sílabo presentado por el Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente.
2. Que el jefe de la Oficina de Desarrollo Docente, haga llegar la relación de docentes inscritos que asistirán al curso taller "Metodología de la Investigación Científica en la ingeniería"; asimismo remitir el horario del curso taller en mención.

ORDEN DEL DÍA:

1. La Sra. Decana procede a dar lectura al Oficio N° 097-CGT-2022-FIARN del 14 de junio de 2022, donde el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos hace llegar dos (02) expedientes para la obtención del Diploma de Título Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de las bachilleres Karla Betzabet Ipenza Riofrio y Angie Claudia Arimana Lizana. Luego de visualizar los expedientes, verificando el cumplimiento de los requisitos y contar con el dictamen correspondiente, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 112-2022-CF)

Aprobar el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de las bachilleres Karla Betzabet Ipenza Riofrio y Angie Claudia Arimana Lizana.

2. La Sra. Decana procede a dar lectura al Oficio N° 098-CGT-2022-FIARN del 14 de junio de 2022, donde el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, hace llegar cinco (05) expedientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de los egresados Norka Soraya Santivañez Perez, Nestor Espinoza Felix, Dorith Juana Perales Alvarez, Michael Andree Medina Caballero y Juan Manuel Pachas Felix.

Luego de visualizar los expedientes y las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 113-2022-CF)

Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de los egresados:



1. Norka Soraya Santivañez Perez
2. Nestor Espinoza Felix
3. Dorith Juana Perales Alvarez
4. Michael Andree Medina Caballero
5. Juan Manuel Pachas Felix

3. La Sra. Decana procede a dar lectura al Oficio N° 028 – 2022 – OCAA-FIARN de fecha 03 de junio del 2022, mediante el cual la Directora de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación hace llegar el informe final (INFORME N°001-2021-OCAA-FIARN) del servicio realizado por la consultora encargada de la implementación del sistema de Gestión para organizaciones Educativas SGOE-ISO 21001-2018 en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Luego de ver el informe presentado y hecha las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 114-2022-CF)

Aprobar, el informe final (INFORME N°001-2021-OCAA-FIARN) del servicio realizado por la consultora encargada de la implementación del sistema de Gestión para organizaciones Educativas SGOE-ISO 21001-2018 en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, cuyo contenido se anexa como parte integrante de la presente Resolución.

Siendo las 11:55 horas la Decana da por concluida la sesión.

Fdo. Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO. - Decana de la FIARN - UNAC. - Sello de la Decana.

Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN. – Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio
DECANA